

Proceso Ordinario 110013105029202000398-00  
DEMANDANTE: ALBA SOFIA PIZA ESTUPIÑAN  
DEMANDADA: FUNDACION SANTA FE .

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de enero de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que venció el término para que la parte demandante presentará subsanación de demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO (29) VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintiunos (2021)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, se RECHAZA la presente demanda y se ordena DEVOLVER el libelo demandatorio junto con sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, previas las desanotaciones del caso.

Por Secretaría ARCHIVASE la actuación del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 10 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 21

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria